

RAYLINKCORP C. A.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

José E. Salvador S.
Contador Público Autorizado

SALVADOR & ASOCIADOS S.C.

RAYLINKCORP C.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

CONTENIDO	<u>Pagina</u>
Informe del auditor Independiente	1 - 2
Estado de situación Financiera	3 - 4
Estado de resultado integral	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujo de efectivo	7
Notas a los estados financieros	1 - 11

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de:
RAYLINKCORP C.A.

Quito - Ecuador, abril 23 de 2014

Informe sobre los estados financieros

- He auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía RAYLINKCORP C.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y de los estados conexos de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los saldos al 31 de diciembre de 2012 fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen de fecha abril 13 de 2013 fue limpio.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

- La Administración de la Compañía RAYLINKCORP C.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en los procedimientos auditoría realizados. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de

distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión de auditoría.

Opinión

- En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía RAYLINKCORP C.A. al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad.
- El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, requerido por Regulaciones Fiscales Locales, se presenta por separado.



José E. Salvador S.
Contador Público Autorizado
AUDITOR EXTERNO
SC. R.N.A.E. 294